



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 25 FEB 2014

VISTO:

El informe presentado por el Profesor Roberto von Sprecher respecto al alumno de esta Facultad, Julian Guillermo Agüero, DNI 33117764, en el que consta que el mismo ha aprobado la asignatura Teorías Sociológicas I, en la Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 16/12/13 con una calificación de 7 (puntos) puntos, tal como consta en el informe refrendado por el Profesor von Sprecher;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º: Reconocer al alumno **JULIAN GUILLERMO AGÜERO**, Legajo 33117764, la asignatura **TEORIAS SOCIOLOGICAS I** como materia electiva no permanente del plan 1986, con calificación 7 (siete) concepto Distinguido.

Art. 2º: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 185

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA